

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21973 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Pesqueras Santander, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 24 de junio de 2022, acordó otorgar a Pesqueras Santander, Sociedad Limitada, sobre dominio público portuario para la ocupación del local número 7 de la Lonja de Pescado Fresco, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie suelo ocupada: 50,77 m²

B) Plazo: Cinco (5) años.

C) Objeto: utilización del local nº 7 (planta baja) destinado a la actividad de mayorista de pesca procedente de la subasta de productos pesqueros en la Lonja de Santander (primera venta).

D) Tasa de ocupación: 2.234,24 euros/año.

Tasa de actividad: 338,09 euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 24 de junio de 2022.- El Presidente.-, Francisco Luis Martin Gallego.

ID: A220028068-1